



 <p>Consorcio de Emergencias de Gran Canaria</p> <p>Entidad Pública Insular</p>
REGISTRO DE DECRETO
DECRETO N.º <u>158/11</u>
Fecha: <u>08 NOV 2011</u>

Referencia
Asuntos Jurídicos
172/2011

DECRETO POR EL QUE SE CONSTITUYE, CON CARÁCTER ESPECÍFICO, LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN 07/2011

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante el Decreto 150/2011 se inició el expediente 07/2011 para la contratación del servicio de limpieza de las dependencias y bases de emergencias del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, mediante procedimiento abierto, trámite ordinario, un solo criterio de adjudicación.

Segundo.- En virtud del Decreto 151/2011 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del citado expediente.

Tercero.- Visto el informe propuesta del Responsable del Área de Organización y Asuntos Generales y del Técnico Jurídico Administrativo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La cláusula 16 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, así como el artículo 295 y la disposición Adicional segunda, apartado 10 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, regula la Mesa de Contratación como órgano especializado para realizar una propuesta de adjudicación del contrato.

Segundo.- En uso de las facultades conferidas por el artículo 11 apartado 1º, k) de los vigentes Estatutos del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, así como el Decreto Presidencial de fecha 18 de octubre de 2011 por el que se designó a la Presidenta de este Consorcio.

DISPONGO

PRIMERO.- Constituir la Mesa de Contratación, con carácter específico, para la apertura y adjudicación de la contratación del **servicio de limpieza de las dependencias y bases de emergencias del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria (expediente 07/2011)** de la siguiente manera:

Presidente:

Don Luis Molina González, Gerente del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria o persona en quien delegue.

Vocales:

Don Luis Montalvo Lobo, Secretario del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, o persona en quien delegue.

Don José Juan Sánchez Arencibia, Interventor del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria o persona en quien delegue.

Don Rodolfo Umpiérrez Medina, Responsable del Área de Prevención y Gestión del Riesgo del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

Don Mario Beltrán del Pino, Oficial-Responsable del Área Técnico Operativa de Emergencias del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

Secretario de la Mesa:

Don Tomás van Isschot Naranjo, Técnico Jurídico Administrativo del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria o, como sustituta, doña Elisa Montesdeoca Santana, Técnica en Equipos Humanos del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Decreto a los interesados.

TERCERO.- Publicar este decreto en el Perfil del Contratante del CEGC.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA


María del Mar Arévalo Araya



Consorcio de
Emergencias
de Gran Canaria
Entidad Pública Insular

Doy fe
EL SECRETARIO


Luis Montalvo Lobo